

Título de la Ponencia

**“La educación en el contexto carcelario: una respuesta a las múltiples pobrezas, violencias y procesos de deshumanización”**

**Autoras: Mgter. Alicia Acín – Mgter. Patricia Mercado**

**Procedencia: Programa Universitario en la Cárcel**

**Facultad de Filosofía y Humanidades**

**Universidad Nacional de Córdoba**

**Domicilio: Pabellón Residencial. Ciudad Universitaria. Córdoba**

**Dirección electrónica: [puc@ffyh.unc.edu.ar](mailto:puc@ffyh.unc.edu.ar)**

RESUMEN

La presente ponencia surge del proyecto de investigación “Las motivaciones de los alumnos privados de libertad en las estrategias educativas del PUC”, propuesta de formación de grado, extensión e investigación que la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba ofrece a procesados y condenados alojados en los establecimientos penitenciarios.

El proyecto indagó sobre las motivaciones para el ingreso y la permanencia en los estudios superiores o actividades de extensión y los sentidos que adquiere la educación para los sujetos privados de libertad, en ese contexto particular, la prisión.

El objetivo general planteado fue conocer los sentidos que los alumnos-presos atribuyen a las estrategias educativas en el PUC. La metodología utilizada -de tipo cualitativa- consistió en la aplicación de entrevistas semi-estructuradas a una muestra intencional de alumnos inscriptos en carreras de grado y en actividades de extensión.

## **“La educación en el contexto carcelario: una respuesta a las múltiples pobreza, violencias y procesos de deshumanización”**

### **Introducción.**

En la presente ponencia intentamos reflexionar sobre el sentido que adquiere la educación en la cárcel, institución en la que prima la violencia y las pobreza de todo tipo, a partir de la experiencia recogida desde el Programa Universitario en la Cárcel, en la pretensión de aportar al tratamiento del tema de este encuentro.

El Programa Universitario en la Cárcel, cuyo origen data del año 1999, es la propuesta de formación, extensión e investigación que la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba ofrece a las personas procesadas y condenadas alojadas en los establecimientos carcelarios de la provincia de Córdoba, en articulación con el Servicio Penitenciario, en virtud de un convenio firmado con el Ministerio de Justicia.

En el PUC las actividades educativas se llevan a cabo a través de dos propuestas: formación en carreras de grado y participación en cursos, talleres, seminarios, etc. de extensión .que suponen propósitos, encuadres, tiempos y exigencias diferentes en función de su especificidad y del contexto singular donde se llevan a cabo.

Durante el año 2005 se desarrolló el proyecto de investigación “Las motivaciones de los alumnos privados de libertad en las estrategias educativas del PUC”<sup>1</sup>, lo que nos permitió ordenar y sistematizar información variada (anterior, ya existente en el Programa y recabada específicamente para la investigación), cuyos resultados constituyen un insumo valioso para la elaboración de esta ponencia.

De los interrogantes que nos orientaron en la investigación, recortamos los siguientes:

¿Cuál/es son los sentidos que adquiere la educación para los sujetos privados de libertad? ¿Cuáles son las trayectorias educativas de los alumnos? ¿Cómo inciden las trayectorias previas en las motivaciones al aprendizaje? ¿Qué satisfacciones encuentran en este proceso y qué proyectos visualizan en torno a estas actividades?

En nuestro objeto de estudio distinguimos las siguientes dimensiones que suponen diferentes aristas del problema a considerar: motivacional, institucional y

---

<sup>1</sup> Proyecto avalado por Secyt, con sede en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, dirigido por Alicia Acín y codirigido por Ana Correa en incluyó como investigadores a Patricia Mercado y Magdalena Brocca y como ayudantes alumnos María Julia Rodríguez, Francisco Abril y Luciana Barrios.

educativa, de las que se derivan los conceptos centrales que se articulan en el entramado conceptual. A los fines de esta ponencia tomamos básicamente los conceptos de educación e institución, fundamentalmente institución carcelaria, el primero de ellos que se expone a continuación y el otro en el ítem siguiente.

Entendemos la educación como bien social que contribuye al desarrollo individual y colectivo en tanto la calidad de la vida humana en términos de salud, seguridad, integración, creación cultural y proyectos de futuro depende cada vez más de programas educativos que abren el acceso al conocimiento, la información y la formación en valores que sostienen la defensa de la vida y los derechos humanos y sociales. (Garay, 2000)

Por otra parte, recuperamos de Furlan (2004) su visión de que, desde el cristianismo, la educación es conversión, humanización, creación de un sujeto moral y, desde la modernidad, desarrollo de nuevas potencialidades, progreso y mejoramiento.

También de Friggerio y Lambruschini (2003), la idea de que la educación supone un trabajo psíquico, una actividad intelectual reflexiva -propiamente filosófica-, una acción política de coparticipación en la constitución de identidades, de sujetos sociales, y la colaboración en la formación de subjetividades.

Resulta valioso el aporte de Nuñez (1999) quien sostiene que la acción educativa intenta provocar la emergencia de nuevos intereses del sujeto y conectarlos con posibles formas de realización social, es decir, trabaja para que el sujeto pueda encauzarlos o canalizarlos de modos socialmente admisibles. Se trata de legitimar los intereses del sujeto, proporcionando recursos culturales para que pueda llegar a un despliegue socialmente valiosos de aquellos.

En función de las características del objeto de estudio y del alcance de los objetivos, el diseño de investigación consistió en un estudio exploratorio de carácter descriptivo.

El principal instrumento utilizado fue la entrevista semiestructurada, aplicada a una muestra intencional de alumnos inscriptos en carreras de grado y en actividades de extensión. Previamente, se revisó documentación institucional que, se estimó, aportaría información de interés para este propósito.

Los criterios considerados para la selección de los casos a entrevistar fueron los siguientes: nivel de avance en la carrera o momento de incorporación (reciente o en

años anteriores) a los talleres, carrera que cursan o taller que realizan, edad y pabellón en el que se alojan.

Para el análisis e interpretación de la información se elaboraron dos matrices de datos (una por cada grupo -extensión y grado-) que reflejan las respuestas significativas a las preguntas del instrumento a los fines de crear condiciones para la contrastación entre similitudes y diferencias entre ambos grupos. Si bien esta clasificación inicial operó como referente, a medida que se avanzó en el análisis cualitativo, se construyeron las categorías de análisis en las que se evidencian los discursos y los soportes discursivos en los enunciados de los estudiantes.

Atendiendo al tema de este encuentro -educación y pobreza-, nos interesa trabajar sobre el sentido que adquiere la educación en la cárcel, contexto institucional en el que priman las múltiples pobreza (Sirvent, 1993) al igual que en otras organizaciones o instancias de la sociedad y de otras características particulares, produce efectos de degradación humana.

En la categoría pobreza múltiples la autora agrupa a un conjunto de evidencias interpretadas como pobreza tales como: pobreza de protección, pobreza política o de participación y pobreza de entendimiento. La primera hace referencia al sometimiento o aceptación pasiva frente a la violencia internalizada en las relaciones sociales cotidianas; la segunda a los factores que inhiben la participación en las diversas instancias sociales, políticas o sindicales existentes o la creación de nuevas formas de organización y la tercera alude, entre otros aspectos a los factores que dificultan el manejo de la información y el pensamiento reflexivo.

Nos situamos para ello en las prácticas de estudios superiores de sujetos que sostienen vínculos con el conocimiento desde posiciones que podrían caracterizarse como de “hacer frente” a la adversidad que presenta el contexto .

### **La cárcel, escenario maximizado de la realidad externa <sup>2</sup>**

En tanto organización concreta, la cárcel es considerada desde su surgimiento, su desarrollo y sus prácticas como la institución de encierro, castigo y disciplinamiento. Esta institución, define su finalidad como de resocialización, reeducación, readaptación de las poblaciones calificadas como peligrosas (Brocca, 2004) aunque, muchas investigaciones realizadas en el país y en el mundo afirman que, a lo largo de sus 200 años de existencia no ha cumplido esa finalidad, sino que, por el contrario “...se instituyó como una maquinaria de

---

<sup>2</sup> La expresión pertenece a la Lic. Laura Siccardi, expositora en el Seminario Libre e Interdisciplinario “Universidad y Cárcel: realidad de la institución carcelaria”, realizado en la Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC durante el 1º cuatrimestre de 2002.

*producción de sufrimiento que produce, a su vez, sujetos degradados...*”(Daroqui, 2005).

Fundada en la privación de la libertad, la cárcel se construye sobre tres pilares, el aislamiento de los sujetos mediante la desterritorialización y reterritorialización en un nuevo espacio, el espacio panóptico, sumergidos en un tiempo que opera como instrumento de modulación de la pena.

Desde la perspectiva de Goffman (1988), la cárcel es una institución total <sup>3</sup>; más específicamente, un tipo de institución total que, de acuerdo a su clasificación, fue creada para proteger a la comunidad contra quienes constituyen intencionalmente un peligro para ella, de allí que no se propone como finalidad inmediata el bienestar de los reclusos.

La característica central de estas instituciones es una ruptura de las barreras que separan tres ámbitos básicos de la vida de los individuos: lugar de residencia, de trabajo y de recreación. Y, en tanto institución total, posee tendencias absorventes simbolizadas por los obstáculos que se oponen a la interacción social con el exterior y que se expresa en forma material a través de puertas cerradas, muros, alambres de púa, etc.

Según Siccardi, en la institución total todo está formalmente determinado. Esto genera un proceso de despojamiento yoico asumiendo otro yo que es el rol de ser interno; empieza a importar no lo que se es sino lo que se ve. Se construye un mundo propio dentro de esa institución dominado por esas tendencias absorventes que simbolizan el encierro y una cultura de la mortificación, despojamiento del yo y mundo binario, esto es, que los procesos institucionales se producen sobre el interno y sobre el personal.

El título de este apartado alude también a que en el interior de la prisión se reproducen las características y rasgos distintivos de la sociedad que la engendra, esto es, desigualdad social, fragmentación, discriminación, múltiples pobreza, entre otras, con el agravante de que están exacerbadas, maximizadas.

Ello se expresa en los criterios de organización de los pabellones y quienes selectivamente se alojan en los mismos, la violencia que está presente en las relaciones entre distintos sectores institucionales y al interior de cada uno de ellos y que suele estallar periódicamente bajo la forma de revueltas, motines, etc.; también en el estado deplorable de las instalaciones, que excede en mucho el tiempo de uso de las mismas sino que implica la falta de mantenimiento, la acumulación y precipitación del deterioro,

---

<sup>3</sup> Definida como el lugar de residencia y de trabajo donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente.

entre otros aspectos, generando un clima de abandono. Y, fundamentalmente, en la pobreza comunicacional, de vocabulario y de intercambios lingüísticos entre los sujetos.

### **De qué educación hablamos.**

No existe un único enfoque sobre la finalidad que ha de adquirir la educación en la cárcel. Sin ánimo de dicotomizar ya que con frecuencia componentes de ambos discursos se encuentran entremezclados, es importante distinguir dos enfoques cuyos principios tienen notables diferencias y sus efectos también son distintos: la educación como parte del tratamiento y la educación como derecho.

El primer enfoque está claramente expuesto en la Ley Provincial 8812 que regula la ejecución de la pena privativa de la libertad, su decreto reglamentario 1293/00 y la ley 8878. Forman parte del mismo también los discursos que enfatizan el componente de adaptabilidad de los sujetos, expresado en los términos resocialización, readaptación, reeducación, etc.

El mencionado decreto provincial sólo establece la *obligatoriedad* de la asistencia a las escuelas y que la educación impartida en el Servicio Penitenciario “*se orientará a promover la readaptación social de los internos*” (Brocca, 2005)

En cuanto al segundo enfoque, la educación como derecho, Scarfó (2004) plantea que la misma hace a la condición del ser humano, de modo que quien no reciba o no haga uso de este derecho, pierde la oportunidad de pertenecer a la sociedad, de participar de manera real y de constituirse en un ciudadano activo.

Según este autor, si la educación es un derecho del que todo ser humano goza, los encarcelados deberían tener garantizado el acceso a la educación no sólo por ser un derecho social, sino también por el beneficio personal de quien recibe educación y el impacto que representa en relación con la participación y pertenencia real en la sociedad y en la construcción de la cultura. Darle impulso a la educación en las cárceles es un requisito para el éxito de la reintegración social de los detenidos, como así también es una contribución al desarrollo real y sostenible de la sociedad que la pone en práctica.

En concordancia con ello, la acción educativa que se lleve adelante en las cárceles debería:

- Apuntar a revertir la vulnerabilidad social de las personas detenidas, que se manifiesta en la falta de voz o mejor dicho, en la pérdida del poder de la palabra. Ello implica la construcción de nuevos soportes y anclajes sociales y culturales.

- Permitir a todos los hombres alcanzar su plenitud personal, sin perder de vista su ejercicio de derechos y responsabilidades, respetando la diversidad cultural y la igualdad de oportunidades.
- Abrir a los sujetos la posibilidad de acceso a nuevos lugares en lo social y cultural, propiciando la conexión o, en este caso, la reconexión en las redes de la sociedad de la época.

Como Programa Universitario e inspirados en el enfoque de la educación como derecho, nuestro desafío es intervenir desde la educación, a partir de procesos de enseñanza y aprendizaje que están situados, contextualizados en un tiempo y espacio determinado. Así se constituyen en la cárcel, espacios propios de los sujetos que en ellos participan, de prácticas que se sostienen en encuentros con el conocimiento, para que con otros y entre otros se construyan posiciones ante los diferentes significados de la realidad.

Reflexionar, interpretar, conjeturar, cuestionar o predecir un mundo, pueden ser procesos generados a través de intencionalidades educativas para todos y algo que los contextos educativos pueden lograr al quedar instalados y potenciados como herramientas de inclusión y de democratización. Es decir, que implica hacer posible la inclusión, aún allí, en los sitios de castigo, en los bordes de la libertad.<sup>4</sup>

Hablar de educación en sujetos expuestos a la vulnerabilidad social es de algún modo crear la posibilidad de idear proyectos, de apostar a futuro ya que fomentar, ofrecer y desarrollar la continuidad de la tarea educativa puede operar como otro dispositivo más y distinto para fortalecer la reinserción y el vínculo social, tanto como lo es un medio laboral o asistencial.

### **De apuestas, intenciones y resultados.**

Desde un análisis cuantitativo el PUC cuenta actualmente con una cantidad de 23 alumnos que cursan 5 Carreras de la FFyH: Historia; Filosofía; Bibliotecología; Ciencias de la Educación; Letras.

Se encuentran en general cursando 1º, 2ª y 3º año y los resultados de las evaluaciones en los exámenes finales arrojan un número importante de aprobados con nota superior a 7 (siete).

Otros grupos (entre 30 y 40 personas) asisten o han asistido a diversos talleres de extensión (de plástica, radioteatro, filosofía y antropología biológica, entre otros) ofrecidos por diferentes docentes y egresados, cuya finalidad es abarcar a una

---

<sup>4</sup> Mercado P. tomado del texto para la agenda 2006 de la Escuela “Alegría Ahora”

población mucho más extensa que la que puede acceder a los estudios universitarios en función de su trayectoria educativa.

Esta presentación desde los datos numéricos puede mostrar resultados “pobres” en cantidades; no obstante, son ricas y potentes desde un análisis cualitativo.

A continuación exponemos algunos resultados iniciales de la investigación, los que fueron agrupados en torno a tres cuestiones: sentido que adquiere la educación para los alumnos presos, cambios reconocidos a partir de su incorporación al PUC y trayectorias educativas.

En cuanto a los sentidos atribuidos a la educación, en base a las categorías sociales expresadas por los entrevistados elaboramos las categorías analíticas **desarrollo personal, socialización, instrucción y corrección.**

El desarrollo personal alude a “maduración”, “mejoramiento personal” y “expresión de la persona” mientras que socialización refiere a “medio de relación con otros”, “contacto social”, “medio de integración social” que contrarreste la discriminación que sufren o han sufrido.

Corrección alude a “reglas de urbanidad” que regulan la convivencia como así también comportamientos menos violentos asociados a la capacidad de diálogo mediada por el uso de la palabra

Por instrucción hacen referencia a la incorporación de conocimientos de diferentes campos disciplinares que forman parte del acervo cultural de la humanidad.

Estas significaciones se relacionan con las principales conceptualizaciones sobre la educación que remiten a las funciones básicas de aquella para los sujetos, los grupos y las sociedades en tanto transmisión de la cultura y los valores de una sociedad, de socialización, de regulación y control y también de desarrollo de nuevas potencialidades, progreso y mejoramiento..

Algunos entrevistados enfatizan el carácter crítico de la misma aludiendo a la función de develar, desocultar, ver más allá de las apariencias, que está presente en la teoría crítica de la educación.

Otros hacen referencia al significado que la educación adquiere en el contexto particular de la prisión y que guarda cierta relación con algunas de las motivaciones que los movilizaron a incorporarse al Programa: medio de sobrevivencia, de hacer frente a la alienación que provoca la institución, de encontrar una salida al encierro, en cuyo contexto adquiere incluso el carácter de "*salvación*".



Estas ideas acerca de la educación se corresponden con la percepción de los cambios que identifican en sí mismos a partir de su incorporación al Programa y a los aprendizajes efectuados en ambas instancias: carrera de grado y actividades de extensión. Las categorías emergentes refieren a:

- **cambio en las relaciones con los otros** que supone objetivarlas o actuar con superiores y compañeros de una manera distinta a como lo habían hecho anteriormente.
- **medir las consecuencias de sus acciones y autocontrolarse**, ligado a la predominancia de la palabra antes que la acción.
- **ampliación del lenguaje e incorporación de nuevas formas de expresión** paralelamente a la **ampliación del círculo de relaciones sociales**, lo que se constituye a su vez en factor de diferenciación social respecto de otros compañeros.
- **cambio en los esquemas de pensamiento y acción**, en alusión a nuevas formas de analizar a los otros y las relaciones sociales, incorporación de perspectivas antes desconocidas y visualización de un horizonte más amplio en el que se distinguen caminos alternativos.
- **posibilidad de imaginar el futuro**, expresado aunque de manera difusa en mayor medida por los alumnos que cursan carreras de grado.

En relación con las actividades educativas encaradas, están construyendo una nueva identidad asentada en la **posición de estudiantes universitarios y el sentido de pertenencia** a esta institución. Esta posición, que en muchos casos es una conquista, supone ventajas, beneficios y posibilidades, como así también exigencias y procesos de diferenciación con quienes no lo son.

Las **trayectorias educativas** de ambos grupos de entrevistados guardan similitudes entre sí al interior de cada grupo. Así el tránsito por la escuela primaria de quienes cursan carreras transcurrió sin inconvenientes y es evocada como una etapa agradable; en el grupo que realiza actividades de extensión se advierten dificultades en relación con el aprendizaje (particularmente de lecto-escritura), repitencia e incluso la no asistencia a la escuela.

Respecto de la educación secundaria, en el caso de los alumnos de grado, se produce una ruptura de la linealidad evidenciada en el tramo anterior, relacionada con la trayectoria familiar (separación de los padres, dificultades económicas, asunción de roles adultos en función de ser el hermano mayor, etc.) o migratoria y con la no aceptación de la norma escolar (en ocasiones también vinculada con conflictos con la

autoridad paterna), que desemboca en interrupción de la escolaridad, cambios de escuela, etc. y terminación de los estudios en la cárcel.

La no culminación de los estudios y, en algunos casos el cursado del CBU estando detenidos predomina, en cambio, en el grupo que realiza actividades de extensión.

Por otra parte, para los alumnos que cursan carreras las prácticas educativas desarrolladas exceden la apropiación de los contenidos curriculares y han provocado nuevos o diferentes modos de pensar.

Los sujetos del PUC que se inician en la comprensión de objetos de conocimiento están mostrando, al mismo tiempo, la visibilidad de importantes actitudes hacia la problematización de la realidad misma, en procesos que les permiten identificar diferentes textos, contextos de producción, hechos, situaciones, posiciones y debates, indagando en explicaciones y comenzando a reconocer alternativas de respuesta social.

Estos procesos se pueden observar en las múltiples instancias de participación y construcción de conocimiento generadas por los estudiantes y asistentes a talleres: “Taller de aula universitaria”, “Taller de debate de Ley de Educación Superior”, “Jornada de debate de la Ley de Ejecución de la Pena”, entre otras.

### **De la salida del encierro al encuentro con el conocimiento.**

En este último apartado y a modo de reflexiones finales, nos interesa mostrar diferentes motivaciones e intereses que se conjugan, potencian o reorientan a través de y posibilitando a su vez, la consecución de las actividades educativas enmarcadas en el PUC.

En el proceso de análisis exhaustivo de los soportes lingüísticos utilizados presentes en las entrevistas encontramos dos expresiones -"salir a estudiar" y "mejor trato"- reiteradamente utilizadas por los entrevistados de ambos grupos: alumnos de carreras y participantes de talleres de extensión.

Interpretamos tales expresiones como expresión de la necesidad de encontrar una “salida” al encierro que supone no sólo trasponer los muros materiales sino también simbólicos de la prisión e ingresar a un espacio diferente donde otro trato es posible, frente al maltrato institucional <sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Estas ideas junto a otras a lo largo presentes en la ponencia han sido tomadas del informe de investigación presentado a Secyt, elaborado conjuntamente con la co-directora del Proyecto, Lic. Ana Correa.

Estos serían algunos motivos iniciales, relacionados con necesidades ligados a lo personal, que en muchos casos están en la base de su incorporación al Programa aunque también cabe señalar como un motivo importante la re-vinculación con el conocimiento, a partir de su ingreso a la cárcel y las satisfacciones encontradas en las actividades educativas encaradas, las que se convierten en un impulso para continuar.

De modo similar, surgen nuevos intereses o se consolidan los ya existentes a medida que avanzan en las carreras o continúan en un mismo taller con diferentes niveles y pueden reconocer los cambios logrados a través de esas actividades, el desarrollo de capacidades antes desconocidas o insospechadas e incluso la posibilidad de enseñar a otros, lo que se convierte en otro incentivo.

De allí que, aunque resulte paradójico, aún en estas condiciones adversas, se observa en los sujetos de manera considerable no sólo la preocupación y deseo por ingresar sino también por pertenecer y por ser parte de la identidad de “estudiante universitario”.

Lo anterior nos hace pensar en la posibilidad que ofrece la acción educativa de favorecer la emergencia de intereses del sujeto y conectarlos con posibles formas de realización social, de encauzarlos o canalizarlos de modos socialmente admisibles. Asimismo, en el papel que le cabe a la acción educativa de coparticipación en la constitución de identidades, de sujetos sociales y la colaboración en la formación de subjetividades, en este caso, en la construcción de nuevas identidades que posibilita, aunque limitada y lentamente, este Programa.

#### **Bibliografía.**

- Acín, A.; Brocca, M.; Correa, A.; Mercado, P. "Prácticas en Educación Superior en el contexto carcelario. El Programa Universitario en la Cárcel". Ponencia presentada en el III Encuentro Educativo de docentes de EGBA con sede en cárceles del Mercosur, organizado por el Grupo de Estudio sobre Educación en Cárceles y la Comisión Universitaria sobre Educación Pública en las Cárceles de la Universidad Nacional de La Plata, realizado el 27-10-05 en La Plata.
- Brocca, Magdalena (2004). La Universidad tras las Rejas: una mirada sobre el Programa Universidad en la Cárcel. Segundo premio de la Convocatoria de Ensayos para el Curso de Nivelación. Curso de Nivelación Presentación Institucional.
- Daroqui, Alcira (1999). La Cárcel en la Universidad. “El Discurso Penitenciario en la Normativa y Prácticas Interinstitucionales”.

- Daroqui, Alcira (2002). La Cárcel del presente, su “sentido” como práctica de secuestro institucional. Trabajo presentado a las Jornadas Violencias, delitos y justicias en perspectiva histórica: Argentina, siglos XIX y XX.
- Furlán, Alfredo (1994). Memoria, potencial de construcción, apuesta. México. Mimeo.  
 \_\_\_\_\_ Universidad, nostalgia y esperanza. México. Mimeo.
- Gallart, María Antonia. (1998). “La integración de métodos y la metodología cualitativa. Una reflexión desde la práctica de la investigación”. Buenos Aires. Centro de Estudios de Población.
- Garay, Lucía (2000). Algunos conceptos para analizar instituciones educativas. Cuaderno de Posgrado. Córdoba.
- Goffman, Erving (1988). Internados. Ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales. Amorrortu Editores. Buenos Aires.
- Gonzalez Rey, Fernando (1997) Epistemología Cualitativa y Subjetividad. EDUC. Editora da PUC-SP.Sao Paulo.
- Friggerio, Graciela (Comp.) (2002). Educar: Rasgos filosóficos para una identidad. Editorial Santillana.
- Lipman, Mathew *Pensamiento complejo y educación*. Ediciones de la Torre, Madrid, 1998
- Mercado Patricia et. Al. *Una experiencia de Educación No formal*. Editorial Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 2002
- Nuñez, Violeta (1999). Cartas para navegar en el nuevo milenio. Editorial Santillana.
- Scarfó, Franciso (2004). El derecho a la educación en las cárceles en Cuaderno Negro. Revista sobre la cárcel y la filosofía del castigo. Publicación de la Procuración Penitenciaria. Buenos Aires.
- “¿Hacia una Doble Dictadura” Entrevista a Loïc WACQUANT. *Garantías* (Defensoría de Casación de La Plata, 2001.
- Síntesis del Seminario Libre e Interdisciplinario “Universidad y Cárcel: realidad de la institución carcelaria”, coordinado y co-coordinado por Ana Correa y Alicia Acín, respectivamente, llevado a cabo en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC en 2002.

